



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS**

DECRETO N° 5.712.-/

MAT: Aprueba liquidación de contrato del servicio "Adquisición de leña para Establecimientos Educativos de Laja".

LAJA, Julio 07 de 2017.-

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3736-844-SE16, para la adquisición de leña para establecimientos educativos de Laja, por un monto de \$ 402.339.-
2. D.A. N° 5.735, de fecha 03 de Agosto de 2016, que adjudica la licitación ID N° 3736-67-L116.-
3. Acta de comisión de Evaluación de fecha 03/08/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente a la licitación ID 3736-67-L116, correspondiente a "Adquisición de Leña para Establecimientos Educativos de Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N° 5.523 de fecha 28/07/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID3736-67-L116;
5. D.A. N° 5.394 de fecha 25/07/2016, que aprueba Bases Administrativas y autoriza licitación pública de "Adquisición de Leña para Establecimientos Educativos de Laja";
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°0102de fecha 21/07/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
7. Solicitud de pedido N° 473 de fecha21/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la liquidación final de la adquisición de leña para Establecimientos Educativos de Laja, suscrito entre la Municipalidad de Laja y el Sr. Juan Rivas Elgueta, RUT
- 2.- **AUTORIZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar devolución de Garantía N° 0039529 del Banco Santander por \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) tomada por el Sr. Juan Olegario Rivas Elgueta, que garantizaba seriedad de la oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE**

**VFT/LNL/MMM/GPD/ega
DISTRIBUCIÓN:**

- Control, SECPLAN, DAEM (3), SS.MM.